



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

DECRETO 66/2022, de 4 de noviembre, de decimoquinta modificación del Decreto 269/2007, de 7 de noviembre, por el que se establecen los precios públicos por la prestación de servicios en la Estación Invernal de Fuentes de Invierno.

Preámbulo

El texto refundido de las Leyes de Tasas y de Precios Públicos, aprobado por Decreto Legislativo del Principado de Asturias 1/1998, de 11 de junio, dispone en su artículo 16 que el establecimiento, modificación o supresión de los precios públicos se realizará mediante Decreto del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, a propuesta conjunta de la Consejería competente en materia de hacienda y de la Consejería que en cada caso corresponda en razón de la materia.

El Decreto 269/2007, de 7 de noviembre, de Precios Públicos, reguló los precios públicos por la prestación de servicios en la Estación Invernal de Fuentes de Invierno, habiéndose modificado en sucesivas ocasiones, la última mediante Decreto 69/2021, de 12 de noviembre, siendo necesario elaborar una nueva modificación de la norma para el período 2022/2023.

Así, con el presente decreto se establecen los precios aplicables a la temporada 2022/2023 y se fija el correspondiente calendario de esquí.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la norma se ajusta a los principios de buena regulación, siendo el instrumento necesario para poder percibir los ingresos correspondientes a la prestación de servicios de la estación invernal y el más eficaz para conseguir la finalidad de adecuación de los precios públicos a la prestación de los servicios ofertados. Asimismo, desarrolla lo imprescindible a tal fin, no existiendo otras medidas que impongan menos obligaciones a los usuarios para alcanzar con proporcionalidad la satisfacción de los objetivos perseguidos. Por otra parte, la disposición se integra de modo coherente en el resto del ordenamiento jurídico, generándose un marco normativo estable, predecible, integrado, claro y de certidumbre, que proporciona seguridad jurídica a los usuarios en su acceso a la estación. Por último, la norma respeta el principio de transparencia cumpliendo con lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y en la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, así como el principio de eficiencia, en la medida en que no comporta nuevas cargas administrativas innecesarias, pues simplemente se limita a establecer los precios públicos para la temporada 2022-2023 y fijar el correspondiente calendario.

En su virtud, a propuesta conjunta de la Consejera de Hacienda y de la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo y previo acuerdo del Consejo de Gobierno, en su reunión de 4 de noviembre de 2022,

DISPONGO

Artículo único.—Modificación del Decreto 269/2007, de 7 de noviembre, por el que se establecen los precios públicos por la prestación de servicios en la Estación Invernal de Fuentes de Invierno.

Se modifica el anexo del Decreto 269/2007, de 7 de noviembre, por el que se establecen los precios públicos por la prestación de servicios en la Estación Invernal de Fuentes de Invierno, quedando redactado en los términos señalados en el anexo que acompaña al presente decreto.

Disposición final única.—Entrada en vigor

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Dado en Oviedo, a 4 de noviembre de dos mil veintidós.—El Presidente del Principado de Asturias, Adrián Barbón Rodríguez.—El Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, Juan Cofiño González.—Cód. 2022-08664.



Anexo

PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ESTACIÓN INVERNAL DE FUENTES DE INVIERNO

PRECIOS CON EL IVA CORRESPONDIENTE INCLUIDO

Billetes	Euros
Ticket	7,00 €

Forfaits

Día temporada alta	27,00 €
Día temporada baja	21,00 €
Día carné joven o tarjeta deportiva de la Universidad de Oviedo temporada alta	22,00 €
Día carné joven o tarjeta deportiva de la Universidad de Oviedo temporada baja	17,00 €
Día infantil temporada alta	22,00 €
Día infantil temporada baja	17,00 €
Debutantes temporada alta	19,00 €
Debutantes temporada baja	17,00 €
Cuatro horas consecutivas de esquí temporada alta	22,00 €
Cuatro horas consecutivas de esquí temporada baja	16,00 €
Día del esquiador (miércoles temporada baja)	15,00 €
Interadministraciones temporada baja	8,00 €

Bono esquí varios días conjuntos Fuentes de Invierno y Valgrande-Pajares (válidos para dos temporadas, 2022/2023 y 2023/2024)

Bono esquí 2 días	50,00 €
Bono esquí 2 días infantil	40,00 €
Bono esquí 3 días	72,00 €
Bono esquí 3 días infantil	55,00 €
Bono esquí 4 días	91,00 €
Bono esquí 4 días infantil	69,00 €
Bono esquí 5 días	106,00 €
Bono esquí 5 días infantil	81,00 €
Bono esquí 10 días	184,00 €
Bono esquí 10 días infantil	134,00 €

Bono esquí varios días (válidos para la temporada 2022/2023, y solo para Fuentes de Invierno)

Cuatro días, previa contratación de servicios de escuela de esquí y/o alquiler de material, adulto	65,00 €
Cuatro días, previa contratación de servicios de escuela de esquí y /o alquiler de material, infantil	50,00 €

Bono esquí varios días (válidos para la temporada 2022/2023, en Fuentes de Invierno, Valgrande-Pajares, San Isidro y Leitariegos)

Cuatro días cuatro estaciones Fuentes-Pajares-San Isidro- Leitariegos)	70,00 €
Cuatro días cuatro estaciones infantil (Fuentes-Pajares- San Isidro-Leitariegos)	55,00 €

Abonos de temporada

Abonos conjuntos Fuentes de Invierno y Valgrande-Pajares (compra hasta el 27 de noviembre de 2022, incluido)

Normal	268,00 €
Familia numerosa	163,00 €
Familiar	188,00 €
Federado	218,00 €



Infantil	153,00 €
Infantil federado	123,00 €
Veterano	153,00 €
Carné Joven o tarjeta deportiva de la Universidad de Oviedo	203,00 €
Preinfantil	30,00 €
Persona con discapacidad	128,00 €

Abonos conjuntos Fuentes de Invierno y Valgrande-Pajares (compra después del 28 noviembre de 2022)

Normal	298,00 €
Familia numerosa	178,00 €
Familiar	203,00 €
Federado	228,00 €
Infantil	168,00 €
Infantil federado	133,00 €
Veterano	168,00 €
Carné Joven o tarjeta deportiva de la Universidad de Oviedo	218,00 €
Preinfantil	35,00 €
Persona con discapacidad	143,00 €